



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8 ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LAZARO CARDENAS	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62 PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 24/05/2018 OSV-0701 RV0406-0045 RV0406-0045 - 21/05/2018
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99, MÉTODO DE PAGO: PPD; GARANTÍA: SERVICIO 1 MES, REFACCIONES: 3 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3838	SERIE 1FMCU0EG6AKD03969	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 115285
DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,234.24
0184	GALON DE ANTICONGELANTE MARCA MOTORCRAFT ✓	PIEZA	2	\$152.00	\$304.00	\$48.64	\$352.64
0238	ACEITE ATF III, MARCA MOTORCRAFT ✓	LITRO	8	\$95.00	\$760.00	\$121.60	\$881.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,006.80
0074	ABRAZADERA MOTORCRAFT ✓	PIEZA	8	\$12.50	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0731	VOLANTA DE ARRANQUE DENTADA MOTORCRAFT ✓	PIEZA	1	\$1,630.00	\$1,630.00	\$260.80	\$1,890.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,364.00
0785	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR. DESM/MONTAR CAJA PARA CAMBIAR VOLANTA DE MOTOR ✓	SERVICIO	1	\$2,900.00	\$2,900.00	\$464.00	\$3,364.00

25/ mayo / 2018

SUBTOTAL \$5,694.00
IVA \$911.04
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,605.04 ✓

(SON: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.)

Cadena Original : [04|06|]OSV-0701|253|66050400|24052018|20|73|
 Cadena Encriptada : CfJdl5Tk6Fqbfsdd4yFlud75vyOUKVPswbhj07vPbQIIIRCPYRnVB6H7TIZS74oMC

DATOS SIACAM

ID: 28806	ETAPA: Directa
FOLIO: 1373	ESTATUS:
 1638ab8a0e49494cba8aba4698a45233	

Nota:
Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de Impresión: 24/05/2018

Página 1 de 3

Walter Chan Tamay

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8 ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LAZARO CARDENAS	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62 PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99, MÉTODO DE PAGO: PPD; GARANTÍA: SERVICIO 1 MES, REFACCIONES: 3 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.

ORDEN DE SERVICIO



24/05/2018
OSV-0701
RV0406-0045

RV0406-0045 - 21/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3838	SERIE 1FMCU0EG6AKD03969	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 115285
DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 24/05/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8 ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LAZARO CARDENAS	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 3 16 62
		PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO:99, MÉTODO DE PAGO: PPD; GARANTÍA: SERVICIO 1 MES, REFACCIONES: 3 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.	24/05/2018 OSV-0701 RV0406-0045
		RV0406-0045 - 21/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3838	SERIE	1FMCU0EG6AKD03969	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	115285
DESCRIPCIÓN	FORD . ESCAPE. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de Impresión: 24/05/2018

Página 3 de 3